San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de agosto de 2023.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"CD Nº: 10/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - ID Nº 432094"**

En vista a que se ha presentado un solo oferente en al Acto de Apertura, por lo que el Comité Evaluó la oferta, y en dicha evaluación, dicha empresa califico con las documentaciones presentadas y se procedió a la notificación respectivamente, y, que si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los **Art. 79, 80 y 81** de la **Ley 2051/03 no se ha cumplido con el plazo de la normativa**, y que conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 Art 3 inc a**, al respecto mencionamos, que la contratación de una empresa para la provisión de Medicamentos para la Secretaria de Salud del Gobierno Departamental es urgente y de vital importancia a razón y de necesidad inaplazable ya que a diario dicha Secretaria Departamental, en su rol social, recibe a solicitudes de medicamentos que son generalmente del sector vulnerable del Departamento y sabiendo que es uno de los más grandes del país, implica siempre asistir al sector necesitado que se presenta, por ende es urgente proseguir con el proceso.

Que, en base a lo expuesto más arriba aclaramos los motivos por el cual se firmó el Contrato antes del plazo requerido y además debido a la naturaleza y urgencia institucional la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015